

No.



ESCRITURA AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA **BENEVENIO S.A.**—

CUANTIA: S/.5'000.000,00-----

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día de hoy veintidos de agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante mí Abogado **CARLOS FERNANDO TAMAYO RIGAIL**, Notario Titular Vigésimo Sexto, de este Cantón, comparece el señor **FELIX ROBERTO RODRIGUEZ PIN**, de estado civil soltero, de profesión comerciante, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de **BENEVENIO S.A.**, quien acredita su personería con la copia de su nombramiento y Acta de la Junta General de Accionistas, los mismos que se insertarán al final de este instrumento.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado y residente en esta ciudad de Guayaquil, hábil y capaz para contratar, a quien identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identidad. La cuantía de esta escritura es de Cinco millones de sucres.- Bien instruido que fue en el objeto y resultado de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, a la que procede con amplia y entera libertad, para que le autorice la escritura me presenta la minuta que es del tenor siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase incorporar una por la cual conste el aumento de capital social de una compañía y reforma de estatutos, la misma que se contrae en las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Comparece a la celebración de este instrumento, el señor **FELIX ROBERTO RODRIGUEZ PIN** en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **BENEVENIO S.A.**, calidad que acredita con la nota de nombramiento inscrita y debidamente autorizado por la junta general de accionistas de dicha compañía celebrada el primero de agosto de mil novecientos noventa y cinco, como consta de

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPANIA BENEVENIO S.A.
CELEBRADA EL PRIMERO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y CINCO.

En la ciudad de Guayaquil, el primero de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, a las quince horas, en el local ubicado en la calle Pichincha trescientos treinta y tres e Illingworth, se reunieron los accionistas de la Compañía BENEVENIO S.A., señor Rony Ben-Moshe Almeida Rodríguez, propietario de un mil novecientas noventa y seis acciones; Señorita Norma Ledy Pinargote Pin dueña de una acción; Jorge Ernesto Pinargote Pin propietario de una acción; Felix Roberto Rodríguez Pin propietario de una acción y Antenor Felipe Triana Romero, propietario de una acción. Se deja constancia de que las acciones se encuentran totalmente pagadas, son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un mil sucres cada una de ellas. Los accionistas presente previamente han acordado en reunirse en Junta General, a fin de tratar y resolver acerca del siguiente asunto: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA Y DESIGNACION DE PRESIDENTE. Se designa para que presida esta reunión a la Srta. Norma Ledy Pinargote Pin y actúa como Secretario su titular el Señor Felix Roberto Rodríguez Pin. Estando presente la totalidad del capital Social suscrito y pagado, habiéndose puesto de acuerdo previamente en los puntos a tratar en esta junta y habiéndose elaborado la lista de asistentes que se encuentra debidamente suscrita por los asistentes, la Presidente, declara instalada esta Junta General Universal o totalitaria que se reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa. Siendo las quince horas con quince minutos la Presidente dispone se proceda de conformidad con el orden del día. Al respecto toma la palabra el Gerente para indicar a la sala que la Ley de Compañías establece la necesidad del incremento del capital social mínimo a cinco millones de sucres. Que cuenta con valores para aumentos de capital previamente depositados por los socios pero que es necesario incrementar estos valores en tres millones de sucres adicionales y que debe hacer esto de inmediato. Luego de las deliberaciones de rigor los accionistas deciden incrementar el Capital social de la compañía hasta alcanzar la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES para lo cual se incrementaran las cuentas de aportes para aumento de capital hasta llegar a esta suma, dedito emitirse tres mil acciones, nominativas y ordinarias de un valor nominal de un mil sucres cada una de ellas. El aumento de capital se suscribe y paga de la siguiente manera: El señor Rony Ben-Moshe Almeida Rodríguez por sus propios derechos, suscribe y paga la totalidad del aumento de capital esto es la suma de TRES MILLONES DE SUCRES. Los accionistas presentes renuncian en forma expresa a su derecho de preferencia en el aumento de capital. Como consecuencia de este aumento



Guayaquil, Mayo 12 de 1992 ✓

Señor.

FELIX ROBERTO RODRIGUEZ PIN

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **BENEVENIO S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el 9 de Marzo de 1992, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 7 de Mayo de 1992.

Handwritten note: #7 9 Mayo/92

Muy atentamente

Handwritten signature of Venus Patiño Velez
VENUS PATIÑO VELEZ
SECRETARIA AD-HOC
DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **BENEVENIO S.A.**, para el cual he sido elegido.

Handwritten signature of Felix Roberto Rodriguez Pin
FELIX ROBERTO RODRIGUEZ PIN.
GERENTE GENERAL

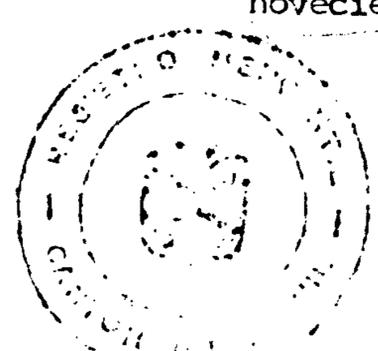
Guayaquil, Mayo 12 de 1992

Queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General de **BENEVENIO S.A.**, a foja 14.428, número 5.239 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 9.652 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Mayo veintisiete de mil novecientos noventa i dos.- El Registrador Mercantil.-

Handwritten signature of AB. Hector Manuel Alcivar Andrade
AB. HECTOR MANUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUAYACUIL.
Valor pagado por este I. bajo
\$1,285,357 =



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0900170630

FELIX ROBERTO RODRIGUEZ PIN
8 DE MARZO DE 1.940

JIPIJAPA - MANABI

Uco 92 275

JIPIJAPA - MANABI - 1.940

[Signature]

ECUATORIANA V3333-12222

SOLTERO

SECUNDARIA MARINO MERCANTE

SEBASTIAN PIN

GUAYAQUIL 23 DE MAYO DE 1.977

8 DE MARZ DE 1.983

[Signature]

[Fingerprint]



REPÚBLICA DEL ECUADOR. T.S.E.
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR 1994

23 03 94 361-152 0900170630

FECHA NUMERO N° CEDULA

RODRIGUEZ PIN FELIX ROBERT

APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS GUAYAQUIL

PROVINCIA CANTON

PARROQUIA

[Signature]

PRESIDENTE DE LA JUNTA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

LEY DE ELECCIONES.- ART. 127.-

EL CIUDADANO QUE HUBIERE DEJADO DE SUPRAGAR SIN CAUSA ADMITIDA POR LA LEY SERA REPRIMIDO CON SUSPENSION DE LOS DERECHOS DE CIUDADANIA Y CON LA MULTA DEL DOS AL VEINTICINCO POR CIENTO DEL SALARIO MINIMO VITAL GENERAL.

NOTA: ESTE CERTIFICADO SERVIRA PARA PRESENTAR EN TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

BENEVENIO S.A., de fecha primero de agosto de mil novecientos noventa y cinco.- TRES).- Que como consecuencia de lo anterior quedan reformados los Artículos Quinto y Sexto de los Estatutos Sociales, en la forma establecida en la antes mencionada Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **BENEVENIO S.A.**, de fecha primero de agosto de mil novecientos noventa y cinco.- CUATRO).- Se deja constancia que todos los socios de **BENEVENIO S.A.**, son de nacionalidad ecuatoriana.- CINCO) YO, **FELIX ROBERTO RODRIGUEZ PIN**, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en mi calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de **BENEVENIO S.A.** ante usted y dentro del trámite de Aumento de Capital y Reforma de estatutos de mi representada, DECLARO BAJO JURAMENTO, sobre la correcta integración del Aumento de Capital en los términos acordados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el primero de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, cuya acta consta incorporada como documento habilitante. Dejo constancia que pago en numerario está registrado en la contabilidad de la empresa. Agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para el perfeccionamiento de este instrumento. Firma del Abogado Leonidas Drouet Mármol. Registro número: cuatrocientos sesenta y ocho.- **HASTA AQUI LA MINUTA.**- El otorgante en la respectiva calidad, que interviene, aprueba y ratifica el contenido de la minuta inserta, la misma que junto con los documentos habilitantes, solicita sean elevados a escritura pública, para que surtan los efectos legales del caso. Quedan agregados a mi protocolo el Nombramiento del Gerente General y Acta de Junta General de Accionistas de la compañía, los mismos que se insertarán en todos los testimonios que de esta se dieren. Leida que le fué íntegramente en alta voz por mí a el otorgante, este la aprueba, la ratifica, afirma y firma conmigo el infrascrito Notario, en unidad de acto de todo lo cual doy fe, por ello la autorizo.-



*Declaración
bajo juramento*

17

tendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS de BENEVENIO S. A., de fojas 12.905 a 12.913, número 1.828 del Registro Industrial y anotada bajo el número 15.919 del Repertorio.- Guayaquil, Junio diez de mil novecientos noventa i seis.- El Registrador Mercantil.


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Junio diez de mil novecientos noventa i seis.- El Registrador Mercantil.


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a foja 9.752 del Registro Industrial de 1.992, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Junio diez de mil novecientos noventa i seis.- El Registrador Mercantil.


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

